

ACTA DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, CRITERIOS CUALITATIVOS, DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES PARA LA ATENCIÓN DEL AULARIO Y BIBLIOTECAS DE LOS CAMPUS DE PAMPLONA EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (Expediente ABR0037/2025)

En Pamplona, a las 10:00 horas del día 10 de marzo de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: D^a. Mar González Paredes
VOCAL TÉCNICO: D. Santiago Álvarez Folgueras
VOCAL TÉCNICO: D. Alberto Isusi Lomas
VOCAL INTERVENTORA: D^a. María Sauleda Munárriz
VOCAL JURÍDICO Y SECRETARIA: D^a. Aintzane Echaide Gamba

El objeto de la convocatoria es la valoración y, en su caso aprobación, del informe técnico elaborado por los vocales técnicos de la Mesa, al efecto de determinar si las dos empresas licitadoras cumplen los requisitos técnicos mínimos fijados en las Prescripciones Técnicas, y una vez constatado el cumplimiento de estos requisitos, asignarles, en su caso, la puntuación prevista en el Pliego por cada uno de los criterios cualitativos de adjudicación establecidos en la condición particular 8.1 del mismo.

Señalar, en primer término, que, examinada la documentación técnica presentada por las empresas licitadoras de este procedimiento, se ha constatado que ambas, SILICIA SERVICIOS INTEGRALES, S.L. (B75147595) y EULEN, S.A. (A28517308), cumplen los requisitos técnicos mínimos recogidos y exigidos en las Prescripciones Técnicas del presente Pliego Regulador.

Acreditado el citado cumplimiento, la Mesa de Contratación acuerda, ahora, aprobar el informe técnico elaborado por los vocales, con la siguiente valoración de los criterios cualitativos establecidos en la condición particular 8.1 del Pliego para cada una de las dos empresas licitadoras:

ITEM	SILICIA	EULEN
1. PLAN DE ACTUACIÓN (17 puntos)		
1.a Desarrollo del Plan (10 puntos)	7,5	10
1.b Tratamiento de incidencias (7 puntos)	7	7
2. Adaptabilidad a requerimientos de la Universidad (5 puntos)	3,75	3,25
3. Gestión documental de incidencias (2 puntos)	2	2
4. Sustitución de personal (5 puntos)	5	3,75
5. Herramientas informáticas (3 puntos)	3	3
6. Plan de control de calidad (3 puntos)	2,25	2,25
TOTAL	30,5	31,25

Para que conste, firman la presente acta.

Documento firmado digitalmente por:

PRESIDENTA: Mar González Paredes

SECRETARIA: Aintzane Echaide Gamba